

**ACTA 023 DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2013**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Octava Sesión Ordinaria, quiero pedirle al C. Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista

ACTA 023

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12 -doce horas con 15 – quince minutos de la tarde del día 25 -veinticinco de julio del 2013-dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 17–diecisiete Regidores y 2-dos Síndicos, se dispensan por escrito a esta Sesión los C.C. Regidores Lic. Rogelio Benavides Pinto, Ing. Perfecto Agustín Reyes González, Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo y José Angel de León Rubio, iniciada la Sesión de este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Décima Octava Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Décima Octava Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.

- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta 22 de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 11 de julio del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación de Avenida Amador Garza Martínez a la vialidad de un ancho de 30 metros, que inicia en Hacienda Las Escobas frente a la Fraccionamiento Hacienda Los Arcángeles y se extiende 3,220 metros lineales hasta la Avenida Vereda Tropical en ésta municipalidad.
- VII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del 2013.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 5 –cinco aperturas y 2 –dos revocaciones ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de establecimientos con venta de alcohol.
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a someter a votación a solicitud del Señor Presidente Municipal de cambiar el orden del día para previo a la autorización del Acta anterior o la dispensa de su lectura, incluimos previo a esto el reconocimiento a los elementos de Bomberos y Protección Civil que se tenía agendado para Asuntos Generales, no se si ustedes tengan a bien aceptar esta propuesta, los que estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día con esta modificación, Señor Alcalde, por lo que procedemos al reconocimiento de los elementos de Bomberos y de Protección Civil.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de que pasen al frente los compañeros para recibir su reconocimiento, quiero hacer una referencia de los hechos. El pasado 16 de julio del 2013, repentinamente una lluvia intensa en el sur de Monterrey, provocó una creciente inesperada en el Rio la Silla, que sorprendió en tránsito a una familia que encabezan los señores Juan Pablo Rodríguez Guerra de 41 años, y su esposa la Sra. Florinda Guanajuato Arriaga de 44 años de edad, a ellos los acompañaban sus hijos, quienes afortunadamente en una maniobra oportuna, lograron ponerse a salvo. No fue esta la suerte de la pareja, que fueron atrapados por la creciente y en unos cuantos minutos vieron amenazada su vida, en una situación realmente complicada. El instinto de supervivencia y la fuerza los sostuvo de uno de los árboles de los sabinos que están en el centro del cauce, e inmediatamente procedieron a pedir ayuda de los vecinos que se encontraban cerca. Esto fue a la altura del Parque la Tolteca alrededor de 150 metros antes del Puente Tolteca. Quiero decirles que ese día, terminábamos nuestras funciones habituales en un sector de la colonia Adolfo Prieto, cuando fui

notificado por la base de operaciones de la Secretaria de Seguridad de estos acontecimientos y me trasladé al lugar de los hechos con el coronel Enrique Sanmiguel, Secretario de Seguridad, quien me acompaña. Lo que vimos posteriormente todos, fueron imágenes que circularon alrededor del mundo, es digno de reconocimiento. En primer lugar, la extraordinaria capacidad de despliegue, rápidamente había allí, más de 70 elementos de Bomberos, Protección Civil, de Seguridad Pública y de algunas corporaciones de municipios hermanos, como San Pedro y Monterrey de Protección Civil que nos acompañaron. Fui testigo de la maniobra íntegra desde la primera llegada, hasta el rescate afortunado para las víctimas a salvo, y quiero reconocer a nuestros jefes operativos de Protección Civil, su director José Juan Romero Cendejas y también en el área de Bomberos a nuestro director Vicente Fauzi, aunque en el evento representados por Jesús Ismael Duarte Ovalle y toda la corporación que estuvo ahí presente. La extraordinaria capacitación que demostraron para rescatar, y que Protección Civil entraran al agua, porque la fuerza era tal que amenazaba incluso la vida de los servidores públicos que estaban involucrados. Reconociéndome como una persona que no tiene la capacitación que afortunadamente pudieron darles a estas personas el resguardo, ellas cada vez se manifestaban más débiles para sostenerse del árbol y la corriente no bajaba. La situación, créanme que era verdaderamente angustiante y desesperada. Con gran satisfacción les comparto, que nuestros compañeros, siempre serenos, ubicaron una estrategia de poner una de las escaleras, de los camiones de bomberos y tender un puente de esa forma, para luego de asegurar a las personas sin arriesgar la vida de los rescatistas ni de las presuntas o posibles víctimas, se procedió a asegurarlos y en una maniobra perfecta, exacta, fueron sustraídos de la zona de riesgo, puestos a salvo, sin que tuviesen un solo daño. Esto es digno de reconocimiento. Quiero decirles que uno de los temas que nos preocupa es el equipamiento y las percepciones de los compañeros de Protección Civil y de Bomberos. En el caso de Bomberos, esta es una dependencia que es un patronato de participación ciudadana, que encabeza el señor José Treviño Cañamar, de una manera magistral, porque se ha preocupado de conseguir las donaciones y el equipamiento necesarios. Nos podemos sentir a gusto y tranquilos, de que tenemos un muy buena corporación de Bomberos. Protección Civil, recién fue reubicada de la Secretaria de Seguridad Pública, a la Secretaria de Ayuntamiento que es una área más afín para homologar al organigrama estatal y nacional, donde depende de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaria de Gobierno. Al iniciar la administración les hicimos entrega de una primera prestación adicional, un bono de 500 pesos de despesa, para sus familias. Y creemos que la mejor forma de reconocer el trabajo y la maniobra que ellos hicieron y de la que nos sentimos orgullosos, es entregarles un documento escrito pero adicionalmente, iniciando un programa de fortalecimiento de sus prestaciones. Vamos el día de hoy, si el Cabildo lo tiene a bien, como estoy seguro lo apoyará, a partir del 1 de agosto, todos nuestros 17 elementos de Protección Civil y nuestros 44 elementos de Bomberos, van a tener 2 beneficios adicionales, que son: 1 bono de 1000 pesos mensuales en vales de despesa, para los 61 elementos de las dos corporaciones y adicionalmente, agregamos una prestación anual, para beneficiar a los hijos de los trabajadores de Protección Civil y de Bomberos consistente en la entrega de útiles escolares para sus hijos en las edades de preprimaria, primaria y secundaria y un bono adicional, para el pago de las colegiaturas de sus hijos en preparatoria y universidad. Creemos que este es la forma real en que se debe recompensar el trabajo que ellos realizan al servicio de la ciudadanía de Guadalupe y también creo que el programa de inversión que estamos adquiriendo ambulancias estamos en ese proceso de licitaciones, para dotar con el mejor equipo de rescate a nuestras corporaciones. Adicionalmente, con el área de bomberos, en concreto, tenemos un programa con el presidente del patronato para ir equipando algunos de los camiones que necesitan sustitución y mantenimiento de alguno de sus componentes. Sin embargo, lo más destacable, es que nos podemos sentir muy tranquilos de los elementos, de los

mandos y la capacitación que tienen nuestros compañeros para hacer estas maniobras. Ese día, celebro haber tenido la oportunidad de certificar toda la maniobra, porque me quedó bastante claro, porque en momentos de angustia, de desesperación, en las que a veces el razonamiento se nubla por la emergencia y la adrenalina del momento, nuestros mandos, con gran serenidad, con gran sapiencia, con método, encontraron la forma exacta de poner a salvo, a estas personas, sin poner en riesgo al resto de los compañeros y eso sin duda es algo que merece el reconocimiento y la gratitud de la ciudad. Por eso le voy a pedir al Secretario de Ayuntamiento que proceda a invitar a los compañeros que ese día encabezaron el operativo para que cada uno reciba su reconocimiento en propia mano, nos ponemos de pie. ”

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: José Juan Romero Cendejas (lo invita a pasar por el reconocimiento)

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: “Muchas gracias y felicidades, muy valiente”.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento dice: “Comandante Oscar Miguel Reséndez se encuentra en este momento laborando, le hacemos llegar su reconocimiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú. Secretario del R. Ayuntamiento dice: “Juan Ángel Resendez Rodríguez, Hernán Aviña Rosales”

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: “Juan Ángel... el entró al Río todavía con la corriente para asegurar a las víctimas y cerciorarse de que estaban bien firmes para poderlas sustraer y fue un acto también de mucho valor, felicidades.

Elemento de Protección Civil: “Gracias”.

El Secretario de Ayuntamiento dice: “Ing. Vicente Fauzti Padilla, Comandante Jesús Ismael Abrego Águila”.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: “Ingeniero, felicidades estuvo muy bien su labor, lo felicito. El comandante Jesús Ismael ese día estuvo a cargo de las acciones de Bomberos y fue quien propuso la estrategia de acostar la escalera y de esa forma no arriesgar a las personas, por lo que por la inteligencia y el diseño de la estrategia te damos nuestro reconocimiento y felicitación.

El C. Secretario de Ayuntamiento expresa: Menciona los nombres del resto del cuerpo de bomberos presente para que pasen a recoger su reconocimiento. “Muchas felicidades a todos...”.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 022 correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 22-veintidós correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 22-veintidós correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2013.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, procedo al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 90, de fecha miércoles 17 de junio del 2013, lo siguiente:

:

- 1) La autorización de la denominación de “Centenario del Ejercito Mexicano” al Parque Lineal, que se localiza en el límite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadalajara y Austriacos en ésta municipalidad.
- 2) La reforma a la fracción XVI del artículo 52, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., consistente en la modificación de la denominación de la Comisión y adición de diversos incisos.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos por instrucciones de nuestro Señor Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, por lo que me permito solicitar al Regidor y Presidente de la misma Regidor: Roberto Elizondo Ortega, haga uso de la palabra.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA

DENOMINACIÓN AUTORIZA LA DENOMINACIÓN DE AVENIDA AMADOR GARZA MARTÍNEZ A LA VIALIDAD DE UN ANCHO DE 30 METROS, QUE INICIA EN HACIENDA LAS ESCOBAS FRENTE A LA FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ARCÁNGELES Y SE EXTIENDE 3,220 METROS LINEALES HASTA LA AVENIDA VEREDA TROPICAL EN ÉSTA MUNICIPALIDAD.

El C. Regidor Roberto Elizondo Ortega expresa: Muy buenos días, con su venia Señor Presidente, Señor Secretario y Señor Tesorero, compañeras y compañeros, a los integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, solicitud del C. Presidente Municipal consistente en otorgar un reconocimiento al ex Presidente Municipal Amador Garza Martínez, mediante la asignación de la denominación de su nombre a una vialidad municipal perpetuando su nombre

Ante ello la Comisión que suscribe en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, tiene a bien en base a los siguientes

El C. Regidor Roberto Elizondo dice: "Pido la dispensa de los considerandos por haberlos ya estudiado la comisión.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: "Quienes estén a favor de la dispensa de los considerandos, sírvase en manifestar levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, puede proceder."

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Amador Garza Martínez fue hijo de Don Rafael Garza Flores, y de Doña Luisa Martínez, nació el 30 de abril de 1883 en la comunidad de los Lermas de quien fue un cardinal impulsor de su desarrollo y tras de una fructífera y ejemplar vida, como padre, empresario y ciudadano falleció el 23 de abril de 1966. El padre del C. Amador Garza Contreras fue alcalde de Guadalupe en repetidas ocasiones en 1863 y 1864.

Segundo.- Que el C. Amador Garza Martínez fue un pionero en la industria proveedora de melaza a las compañías siderúrgicas, necesaria en el proceso de elaboración de moldes en los que se vaciaba al rojo vivo fiero o acero sobre todo a la primera en su género en América Latina la Cia. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, introdujo el uso de motores de gasolina que incrementó la productividad sustituyendo la tracción animal. Prominente ganadero y criador de vacas lecheras, cuya empresa Granja La Oriental, dedicada a la cría de vacas lecheras, producción y comercialización de lácteos, introdujo el ganado fino de registro, siempre se

caracterizó por su sentido social y calidad del producto con una producción de 2500 litros diarios que se distribuían en comercios, abarrotes y domicilios principalmente en Monterrey, generando empleo y brindando un servicio a la comunidad guadalupense.

Fue un visionario emprendedor e innovador en la agricultura, industrializó el cultivo de la caña de azúcar transformando las molineras rudimentarias, con un alto sentido de responsabilidad social mandó instalar una chimenea de 25 metros de altura para controlar la dispersión de humo generado por el cocimiento de aguamiel.

Benefactor y gestor social en pro de su comunidad, organizó a los propietarios de los predios para ampliarlos a una anchura de 20 metros el camino desde la Hacienda de las Lermas hasta las Escobas. Su labor generó cientos de empleos que apoyaron económicamente y permitieron elevar la calidad de vida de muchas familias de la zona rural de nuestro municipio.

Tercero.- Que Amador Garza Martínez fue un ciudadano interesado en la política del municipio, de quien más tarde sería alcalde suplente en 1927 y 1928, y ocuparía la Presidencia Municipal como titular en el bienio 1929-1930 y Primer Regidor en 1952-1954.

Cuarto .- Que el R. Ayuntamiento Periodo constitucional 2012- 2015, ha establecido como política pública prioritaria, fomentar los valores y el reconocimiento a los ciudadanos que por su labor en pro de la comunidad guadalupense han dejado huella, por ello en consideración a la necesidad de preservar y fortalecer los valores de reconocimiento social, como parte del proceso de formación cívica, es que es menester rendir reconocimiento a ciudadanos que desempeñaron con eficiencia y eficacia la máxima función pública en el municipio.

Quinto .- Que en la formación ciudadana, es fundamental fortalecer las acciones de reconocimiento de los valores por eso la importancia de rendir un reconocimiento a la trayectoria y esfuerzo en beneficio del municipio .por su labor empresarial, por su desempeño en la función pública, por su participación ciudadana y de promoción del desarrollo de la comunidad de las Lermas del C. Amador Garza Martínez; es que resulta merecedor de la aprobación de la denominación con su nombre de una vialidad municipal.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, que la Comisión que suscribe solicita al Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno Municipal tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en los artículos 3, 4, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación del antes Camino a las Escobas por el de **Avenida Amador Garza Martínez a la vialidad de un ancho de 30 metros, que inicia en Hacienda Las Lermas frente al Fraccionamiento Hacienda Los Arcángeles y se extiende 3,220 metros lineales hasta la Avenida Río Bravo (Avenida Vereda Tropical) en ésta municipalidad .**

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 25 –veinticinco de julio del 2013.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

ACUERDO N0. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en los artículos 3, 4, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación del antes Camino a las Escobas por el de **Avenida Amador Garza Martínez a la vialidad de un ancho de 30 metros, que inicia en Hacienda Las Lermas frente al Fraccionamiento Hacienda Los Arcángeles y se extiende 3,220 metros lineales hasta la Avenida Río Bravo (Avenida Vereda Tropical)** en ésta municipalidad .

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias regidor, conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura de Vías Públicas me permito consultarles si desean hacer alguna intervención general o particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, Honorables Integrantes del Republicano Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad. Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar...". (Lo interrumpe)

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: "Quisiera hacer solo un breve comentario con respecto a esta propuesta de Nomenclatura. Para la denominación de esta calle conocida como 'el Antiguo Camino de las Escobas', para que se denomine 'Don Amador Garza Martínez, quiero decirles que esta zona de Guadalupe que se ubica en la colindancia con la Colonia las Sabinas en esa zona, es un camino antiguo vecinal que nos lleva al Antiguo Camino de las Escobas que está, pues ha estado involucrado por la falta de infraestructura en situación de tiraderos clandestinos y demás. Además, allí hay una serie de proyectos de fraccionamientos residenciales, que nos han estado señalando, que comercialmente, no es para un fraccionamiento de nivel residencial, como Rivera de dos Ríos por señalar alguno. Poner la avenida de frente, Camino a las Escobas, no es una zona, no es una denominación muy apropiada y surge una gran oportunidad de la Comisión de Nomenclatura recién ya autorizó, como lo acabamos de ver, donde los hijos de Don Amador Garza hacen una propuesta al Ayuntamiento de hacer una, de construir en el Antiguo Camino de las Escobas y convertirlo en una avenida, un bulevar que lleve el nombre de su padre, entonces creemos que aquí hay un doble propósito que vamos a perseguir, uno, que estamos honrando la memoria de un hombre que fue quien instaló la actividad económica en la zona de los Lermas y; dos, vamos a conseguir una inversión de obra pública sin costo al municipio que le va a cambiar el perfil a ese entorno que hoy es de abandono, de tiraderos clandestinos de basura, que hemos limpiado una y otra vez y que se repiten. Entonces, todo esto va a cambiar con esta decisión, que se está detonando por parte del cabildo, quiero advertirles que la obra se va a hacer, sin que haya un fraccionamiento que se vaya a construir inmediatamente, simplemente dignificar ese espacio, construir infraestructura y de esa forma, eventualmente, va a llegar también el progreso con algún establecimiento de tipo comercial o habitacional. Quería hacer el comentario para todavía ponderar aún más la trascendencia de este acuerdo del Cabildo.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Alcalde, continuando le solicito al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, el Lic. Jorge Rangel Muñoz haga uso de la palabra.

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz hace uso de la palabra: Buenas tardes a todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, a fin de que en su caso se elabore el dictamen correspondiente, que será presentado al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

El C. Lic. Jorge Rangel Muñoz expresa: "En este momento solicito la dispensa de la lectura de los considerandos por haberse visto previamente. "

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de levantar su mano. Está autorizada por unanimidad, puede proceder señor Síndico. "

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los de los propios como los derivados del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

Segundo.- Que la política pública del gobierno municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fueron sometidas y auditadas por un Despacho Externo, Corporativo de Servicios de Monterrey cuya opinión no incluye ninguna salvedad a los Estados Financieros que presenta el Municipio del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013.

Tercero.- Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

Cuarto.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente en base a lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente es que por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013 de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, los ingresos del Municipio ascendieron a \$363,967,504 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o Abril al 30 de Junio 2013
Impuestos	34,229,685
Derechos	11,538,788
Productos	8,709,000
Aprovechamientos	14,784,026
Participaciones	136,638,036
Aportaciones Federales Ramo 33	101,991,207
Aportaciones Estatales	41,464,512
Otras Aportaciones Federales	13,250,474
Otros Ingresos	1,361,776
TOTALES	363,967,504

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, los Egresos del Municipio ascendieron a \$382,004,519 (Trescientos Ochenta y Dos Millones Cuatro Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1° Abril al 30-jun-13
Servicios Públicos Generales	92,789,870
Recreacion, Cultura y Deportes	21,426,600
Fomento Económico	7,674,776
Desarrollo Urbano	1,381,357
Seguridad Pública	69,472,001
Desarrollo Social y Salud	29,979,894
Previsión Social	49,417,835
Administración	32,017,202
Inversiones y Obra Pública	40,451,339
Subsemun	5,482,102
Inversion y Gastos del Ramo 33	22,895
Servicios de Deuda Pública	19,810,824
Otros Egresos	12,077,824
TOTALES	382,004,519

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1° de Abril al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2013, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 25 veinticinco días del mes de julio del 2013

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013 de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, los ingresos del Municipio ascendieron a \$363,967,504 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o Abril al 30 de Junio 2013
Impuestos	34,229,685
Derechos	11,538,788
Productos	8,709,000
Aprovechamientos	14,784,026
Participaciones	136,638,036
Aportaciones Federales Ramo 33	101,991,207
Aportaciones Estatales	41,464,512
Otras Aportaciones Federales	13,250,474
Otros Ingresos	1,361,776
TOTALES	363,967,504

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, los Egresos del Municipio ascendieron a \$382,004,519 (Trescientos Ochenta y Dos Millones Cuatro Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1° Abril al 30-jun-13
Servicios Públicos Generales	92,789,870
Recreacion, Cultura y Deportes	21,426,600
Fomento Económico	7,674,776
Desarrollo Urbano	1,381,357
Seguridad Pública	69,472,001
Desarrollo Social y Salud	29,979,894
Previsión Social	49,417,835
Administración	32,017,202
Inversiones y Obra Pública	40,451,339
Subsemun	5,482,102
Inversion y Gastos del Ramo 33	22,895
Servicios de Deuda Pública	19,810,824
Otros Egresos	12,077,824
TOTALES	382,004,519

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1° de Abril al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2013, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta. Tiene el uso de la palabra, Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, compañeros regidores, exclusivamente hago uso el día de hoy la palabra, para, para comentar que hace tres meses que se nos puso a consideración el informe financiero, nosotros dimos un voto de confianza, pero si nosotros pedimos también, que en esta ocasión se nos diera con anticipación, pues para poder analizarlo y poder dar un punto de vista que sea responsable, pero en realidad en esta ocasión pues, gran pena seria que ya nos lo fueran a entregar y creemos que, queremos pedirle al señor Alcalde que pues de instrucciones para ese tipo de cosas financieras, pues si se nos dé la oportunidad de poderlos estudiar para poder ser responsables de lo que se presenta en este dictamen. Desgraciadamente no podemos dar un punto de vista a consecuencia, porque no nos dan la oportunidad. Entonces, nada más pedirle que

si en realidad pues se nos dé con más anticipación estos informes, para poder darles una leída y poder dar un punto de vista responsable, es todo.

El Lic. Juan Humberto Leal dice: Buenas tardes, con su permiso compañeros, bueno, para secundar a mi compañero en el sentido de, pues el tiempo para documentarnos o para analizar poco más la información. Sabemos bien que estamos cumpliendo en tiempo de acuerdo al reglamento, sin embargo pues si pedimos no limitarnos, al mismo tiempo que al menor tiempo que nos exigen los mismos. Y pues bueno, realmente pues vemos una variación que si me gustaría un poco más de explicación, en cuanto al sentido negativo de la mayoría de los egresos, en donde hay una variación, en algunos casos, pues es bastante amplia. En algunos casos como en el servicio de la deuda pública que se tenía presupuestado 11'023,205 pesos, a casi el doble que son 19'810,824 pesos. El rubro de otros egresos que alcanzó la cifra de 12'000,000 de pesos y por otro lado, la inversión y obra pública que viene por la cantidad de 45'933,441 pesos, cuando estaba presupuestado 3'701,894 pesos, sabemos muy bien que la obra pública, pues sería excelente; sin embargo, ya hemos manifestado en otras ocasiones y sé que seguramente le resultara repetitivo el argumento, sin embargo las condiciones son iguales y por tanto, la respuesta es igual, es cuánto.

El Secretario de Ayuntamiento dice: Muchas gracias, señor Presidente Municipal.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Guadalupe dice: Muchas gracias, quisiera, primero hacer notar la presencia de Don José Treviño Calamar, presidente del patronato de Bomberos de Nuevo León, perdón, de Guadalupe, así es, que no hay que escatimar en algún reconocimiento público, el éxito del patronato de Bomberos de Guadalupe se debe única y exclusivamente, mucho más que al apoyo y trabajo del gobierno y las administraciones, a la dirección transparente, eficaz, honesta, de un hombre destacado en los negocios y estrechamente ligado a la historia de Guadalupe como lo es Don José Treviño Calamar, le damos la bienvenida. Por razones técnicas tuvimos que adelantar el reconocimiento a los bomberos, pero esto no obsta para hacer un amplio reconocimiento a Don Pepe por el trabajo que realiza para el municipio. Quiero decirles que con respecto al informe trimestral, comparto y respeto la opinión de los compañeros regidores, de hecho es entendible su punto de vista, sin embargo quiero avisarles lo siguiente. Un análisis más profundo de este documento nos va arrojar conclusiones muy favorables. Cuando empezamos el año e hicimos la presentación del proyecto del presupuesto, hicimos un presupuesto muy conservador, nos imaginamos el peor de los escenarios, porque decíamos, de aquí para arriba todo lo que escurra es miel y es ganancia. Les doy datos concretos, fíjense estamos en el mes de julio, al 23 de julio Guadalupe ya cobro más impuesto predial en este 2013, que en todo el 2012. Es decir, nos falta la mitad del año prácticamente, y ya hoy, hemos recaudado más que el año anterior. Si mantenemos la tendencia, Guadalupe va a terminar su año recaudando aproximadamente el 75% de la emisión, para que se den una idea el promedio de los municipios que mejor cobran en la zona metropolitana, con una tradición de años se aproxima al 80%. ¿Qué quiere decir? Que si nos esforzamos antes de que termine nuestra administración, vamos a dejar a Guadalupe en los estándares de cumplimiento más altos de la zona metropolitana, cuando empezamos nuestra administración en los estándares más bajos de recaudación del impuesto clave que es el impuesto predial. Segundo, estos ingresos extraordinarios, nos han permitido ir cubriendo algunos pasivos que no teníamos pensado poder cumplir. Por ejemplo, en el caso del servicio de la deuda, le pagamos a Banobras un atraso que teníamos y le pagamos a Banca Afirme, que es nuestra principal banca de servicio, y nos pusimos al corriente con el sistema financiero. Guadalupe hoy ustedes pueden decir como máximo órgano

de mando de municipio, que ustedes encabezan un ayuntamiento que está perfectamente en orden con el Sistema Bancario Mexicano, debemos, pero todos nuestros pagos están puntuales, no tenemos un solo pago vencido con la banca, tan es así, que nos están ofreciendo dinero en crédito, que no estamos tomando. La banca confía en que Guadalupe puede tomar crédito y puede pagar y no lo estamos tomando. Y eso refleja y explica por ejemplo, porque pagamos más en servicio de deuda. No crean que para mí es muy buena noticia pagar más, porque es pagar atrasos y finalmente yo quisiera ese dinero, mejor ponerlo en otra cosa, en obras o en otra situación, pero eso, nos mejoró la calificación crediticia y eso bajo las tasas de interés. En la próxima sesión de Cabildo, le voy a presentar a la Comisión de Hacienda, una propuesta de reestructuración de nuestra deuda, a cambio del apoyo del Cabildo y del Congreso haremos un compromiso público, de no tomar un solo peso de deuda, en todo lo que resta de la administración, nos vamos a convertir en el primer ayuntamiento de Guadalupe en 15 años que al terminar, no solo no le va agregar un peso más a su deuda, si no el primero en 15 años en empezar a reducir la deuda. No la vamos a pagar toda nosotros, pero si se juntan tres o cuatro ayuntamientos, que tomen el criterio que ustedes han apoyado, Guadalupe va a recuperar plenamente su fuerza financiera, porque es un Municipio que tiene muchas posibilidades, simplemente hay que aguantar ciertas tentaciones, porque si el dinero nos lo traen aquí para tomarlo, como el que va y te vende una tele en abonos o te vende un abanico en abonos, tú te quedas con él y lo empiezas a funcionar, pero luego lo tiene que pagar dos o tres veces, bueno, un poco así son estas cosas, vamos nosotros a pedir un esquema de reestructuración, y nos comprometemos a no tomar un solo peso de deuda en todo lo que resta de nuestro Gobierno, y noticias como estas van a encontrar en este documento, yo creo que antes de que concluya el ejercicio fiscal, no creo, estoy seguro, el Tesorero tendrá que pasar ante el Cabildo una modificación al presupuesto de egresos autorizado, por qué, porque cambió la realidad del Municipio, y vamos a tener que hacer modificaciones a ciertas partidas del presupuesto de egresos para que se ajusten a la realidad que vivimos en el ejercicio, pero estos ajustes lejos de ser malos ajustes, son ajustes que hablan de buenas noticias para la ciudad, tengan ustedes siempre esta confianza, las calificadoras, no regalan ningún punto, a nadie le regalan nada, si las calificadoras dicen que las finanzas de Guadalupe están más sólidas, es porque ciertamente están más sólidas, y si somos justos, al terminar el primer año de Gobierno, las calificadoras tendrían que hacer una nueva evaluación de las finanzas de Guadalupe, porque si el Cabildo me autoriza la reestructuración, y el Congreso autoriza la reestructuración, eso va a hacer que baje el servicio de la deuda de Guadalupe, y eso es una razón más para que vuelva a subir la calificación crediticia de Guadalupe, de este tema les hablaré con más detalle, les platico de esto a los compañeros regidores porque quisiera pedirle al Tesorero que para futuras ocasiones, se de toda la responsabilidad del gran trabajo que está haciendo la tesorería, entregáramos días antes este documento, sería muy bueno, sobre todo porque no hay nada que esconder, hay muchísimos motivos para sentirnos orgullosos de este documento que les vamos a entregar.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, no habiendo más intervenciones, quienes estén a favor del presente dictamen, favor de levantar la mano. Quienes estén en contra del presente dictamen, favor de levantar la mano. Quienes se abstengan del presente dictamen, favor de levantar la mano. Señor Presidente Municipal, se aprueba por mayoría, con cinco abstenciones de los regidores, Graciela de la Cruz, Secundino Treviño, Juan Humberto Leal, Arturo García y María Guadalupe, se transcribe íntegramente el acta correspondiente y se publica en el periódico oficial.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 5 –CINCO APERTURAS Y 2 –DOS REVOCACIONES ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Dando continuidad al presente Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Comercio la Regidora Susana Puentes Avalos.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Presidente Municipal.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 5 –cinco aperturas y 2 –dos revocaciones ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

La Regidora Susana Puentes Avalos dice: “Pido la dispensa de la lectura de los considerandos ya que, ya fue girada con anterioridad. ”

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal de 5 –cinco y. 2 –dos revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que realice las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplidas, se integraron los expedientes y se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión.

Tercero.- Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello

habiéndose integrando con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León los expedientes respectivos y encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad

Por cuanto hace a las revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol es aplicable lo establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 50, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 –cinco establecimientos, y la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0108	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA DEL BOSQUE NO. 101 FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0019	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	ESMERALDA NO. 339 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO-
0103	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 302 Y 303 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE

			ABIERTO.
0109	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCAL 415 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0111	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 409, 410, 411-A Y 411-B COL. AMÉRICA.	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-1270	SOFÍA RIVERA GARCÍA	AVE. 15 DE MAYO NO. 2991 FRACCIONAMIENTO 15 DE MAYO	REVOCACIÓN FORZOSA POR ACUMULACIÓN DE MULTAS Y ADEUDOS ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-1610	MA. GUADALUPE CARRILLO BENAVIDES	VALLE DE LA PALMA NO. 1537 FRACCIONAMIENTO ROSITA 4ª SECTOR	REVOCACIÓN VOLUNTARIA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 25 –veinticinco días del mes de julio del 2013.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, conocido que fue el dictamen por la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo, si desean realizar alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta. Tiene el uso de la palabra, el regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, yo nada más compañeros regidores, yo quisiera este, en la sesión anterior aprobamos algunos establecimientos también ahí. El día de ayer estuvo con nosotros algunos vecinos que a poco tiempo que se les acababa de legalizar este, no están cumpliendo con el horario, si quisiéramos este, que se pusiera un poco más de atención ahí en la dirección de comercio. Porque esa área es una área residencial y los vecinos ahí, pues están un poco molestos por la situación de que, pues hasta las tres cuatro de la mañana todavía están abiertos, porque son discotecas y si por ahí lo ven. Entonces, es importante como decíamos la vez pasada, que se pusiera un poquito más de atención en que estuvieran por ahí los inspectores al pendiente y que como dijimos la vez pasada que ya no se permita que el establecimiento violen el horario del reglamento y que se sujeten a lo que establece el reglamento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si tomamos nota, giramos la instrucción a la Dirección de Comercio para proceder. Tiene el uso de la palabra, el Lic. Juan Humberto Leal.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal, hace uso de la palabra y manifiesta: En cuanto a la transparencia, si creo que sería bueno que tomáramos medidas que a todos nos darían certidumbre. Yo creo si se tiene la documentación de cada uno de los casos que estamos hablando, no habría inconveniente en que, pues existiera una copia por lo menos, este, al alcance de las fracciones para su consulta previo a la sesión. Este, es una propuesta que nos serviría mucho a dar certidumbre a lo que estamos votando, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Mucho gusto y siempre han estado a disposición de todos ustedes los expedientes, nada más está de solicitarlo y lo tendrán sin ningún obstáculo o inconveniente. ¿Alguna otra

intervención? Quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se ha aprobado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 5

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 50, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 –cinco establecimientos, y la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0108	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA DEL BOSQUE NO. 101 FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0019	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	ESMERALDA NO. 339 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO-
0103	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 302 Y 303 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0109	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCAL 415 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO. .
0111	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 409, 410, 411-A Y 411-B COL. AMÉRICA.	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-1270	SOFÍA RIVERA GARCÍA	AVE. 15 DE MAYO NO. 2991 FRACCIONAMIENTO 15 DE MAYO	REVOCACIÓN FORZOSA POR ACUMULACIÓN DE MULTAS Y ADEUDOS ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-1610	MA. GUADALUPE CARRILLO BENAVIDES	VALLE DE LA PALMA NO. 1537 FRACCIONAMIENTO ROSITA 4ª SECTOR	REVOCACIÓN VOLUNTARIA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se transcribe íntegramente al acta correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día en el tema asuntos generales tenemos dos intervenciones agendadas del Síndico Primero y una intervención del Síndico Segundo, concluidas hacemos un paso de vista para las demás intervenciones. Lic. Jorge Rangel, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz expresa:

**CC. REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal, me permito someter a su consideración un punto de acuerdo de obvia e urgente resolución al tenor siguiente:

CONSIDERANDOS

1. La representación legal del Fideicomiso Número F/396 ESTADIO DE FUTBOL MONTERREY, respetuosamente solicita a R. Ayuntamiento la condonación del pago de los permisos correspondientes necesarios para la ejecución de los trabajos de construcción de la trinchera pluvial que cruza la Av. Pablo Livas, frente al predio a ellos concesionado donde se construye el Estadio de Futbol Monterrey.
2. La obra diseñada con la pendiente necesaria para poder desalojar el agua de lluvia de forma rápida evitando encharcamientos, conjunto a ello ya se tiene construido un registro de conexión para dicha trinchera con la red pluvial del Estadio construido para el desalojo del agua de la Avenida Pablo Livas.
3. Para ello se relocalizarán tres tuberías de Agua y Drenaje de Monterrey y una de Gas Natural de México o con el fin de poder salvar la profundidad requerida de la trinchera, Las obra se programa de tal forma que interfieren la vialidad lo menos posible, siendo necesario la rotura y reposición de pavimento circunstancia que da motivo a su solicitud.
4. La administración municipal en su política públicas de establecer vínculos y sinergia con empresas y asociaciones civiles para llevar a cabo acciones en beneficio de la comunidad, que en este caso se orienta a la construcción del estadio y con ello se fortalece la recreación social y promoción del deporte, aunado a la realización de una obra fluvial que evitara encharcamientos en una importe vialidad como lo es la Av. Pablo Livas

Es por ello que en virtud de los fines de utilidad y beneficio social, a fin de coadyuvar en el marco de conjunción de esfuerzos es que se propone al pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V , Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 5 ,6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, aprueba otorgar a la representación legal del Fideicomiso Número F/396 ESTADIO DE FUTBOL MONTERREY a subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de la ejecución de los trabajos de: 1.- Rotura y reposición de Pavimento, 2.- Fianza de Garantía y 3.- Cierre de Calle.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

Sr Secretario le solicito, de ser secundada la propuesta presentada, se sirva proceder a someterlo a la aprobación en su caso por parte del Pleno del R. Ayuntamiento,

Atentamente
Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 25 de julio del 2013

Lic. Jorge Rangel Muñoz
Síndico Primero Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra, el Regidor Arturo Herrera García.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente, Secretario, Regidores, Síndicos. A mí me parece que este dictamen se tuvo que haber presentado con antelación a los compañeros regidores, síndicos, para haber hecho un estudio previo al respecto. Si estoy de acuerdo en que la empresa realice esas modificaciones, obviamente, porque va a generar mucho caos vial y aparte de que ya se les había dicho en aquellas veces las protestas a los vecinos de los desmanes que se les podían hacer por las aguas que se puedan venir, las lluvias que iban a provocar ese tipo de detalles. Claro que sí, estamos de acuerdo en que lo realicen. Lo que si no estamos de acuerdo es que se les condonen los impuestos, primero, y segundo, que este dictamen no era para haberse pasado en asuntos generales. Yo creo que era para previo estudio, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Señor Presidente municipal.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Bien, yo quisiera decirles lo siguiente, miren, la obra de que estamos hablando, es una obra de drenaje pluvial, que no estaba obligada la empresa operadora a hacer, se negoció con ellos que la realizaran. Esto les va a implicar una inversión de dinero, que no estaban comprometidos a realizar. El monto de los impuestos, que estamos aquí exentando, es el 50 % , realmente, no es por la cantidad, el tema es más que nada, primero por legalidad, porque esto solo se puede condonar con la autorización del Cabildo; pero, adicionalmente si ellos están haciendo una inversión adicional que no tenían obligación de hacer, que la debería de haber hecho el gobierno, la mínima atención que podemos tener, es no cobrarles los derechos inherentes a la ruptura del pavimento de una obra que debió hacer el gobierno y que la están pagando ellos. Esto si yo lo pudiera firmar, de acuerdo a las facultades que tengo de Cabildo, ni siquiera hubiera llegado al cabildo, pero la ley me da la facultad solo de condonar el 50%, entonces, la empresa hubiese tenido que pagar. El tema realmente, créanme es absolutamente insignificante desde el punto de vista económico y creo que es una mínima atención que debemos de tener con la empresa que está aportando esa obra que la debió de hacer el municipio y nos debió costar, bastante más recursos, verdad. "

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Guillermo Elías Estrada tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Guillermo Elías Estrada Garza: Con su permiso Señor Presidente, Señores Secretarios, compañeros y compañeras, regidores y síndicos. Creo que tenemos una responsabilidad, en ver cada una de las propuestas que aquí se hacen. Probablemente, si se tenga razón en que esto debe de manifestarse con algo de anterioridad, pero creo escuchando el punto de acuerdo, el cual fue presentado por el Síndico Rangel, creo que lo que viene a ahorrar económicamente algún dinero al municipio, no podemos negarnos a apoyar los puntos de acuerdo, propuestas que se hagan a este cabildo. Yo secundo la propuesta del Síndico Rangel.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Zeferino Juárez Mata, tiene la palabra.

El C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata, hace uso de la palabra y dice: Gracias, con su permiso señor Alcalde, compañeras y compañeros regidores. Pues de manera muy concreta, quiero señalar que las observaciones que hacen algunos compañeros regidores en algunos de los dictámenes, como el presente o en algunos otros, muchas veces no son, siento que no es porque no se quiere, por sistema no estar de acuerdo en algunas cosas. Si no, son nuestras observaciones que muchas veces son preventivas, que nos sirvan para en lo subsecuente tratar de que establezcamos más comunicación, muchas veces es quizá la falta de comunicación en los temas, o bien, las aclaraciones en el mismo. Ahorita en ese tema, yo también iba a argumentar lo que dijo mi compañero Arturo; sin embargo, la explicación que da el señor Alcalde, pues me hace entender que no se trata de una obligación necesariamente establecida para la empresa que está haciendo esta obra, sino que, es algo que decide hacerlo y que mínimamente debe de haber una cortesía, lo entendemos. La facultad del Alcalde es el 50% y ya se reduce a muy poco lo que estaríamos autorizando nosotros, mi opinión es que estoy de acuerdo en dicha propuesta, pero sí sin dejar a un lado que haya alguna presencia durante el desarrollo de sus trabajos, por parte de las instituciones oficiales de Guadalupe, de nuestro municipio, principalmente, obras públicas o quizás por inspectores o supervisores, para que verifiquen, que los trabajos que van a hacer las constructoras de esta empresa, sea un trabajo de calidad, pero también sea un trabajo donde se agilice la actividad, debido a lo que, a lo difícil que va a ser para los conductores, el tiempo que dure esta obra. ¿Qué quiero decir con esto? Que se reduzca al mínimo el tiempo, pero sin desmejorar la calidad de la misma. Ese era mi comentario señor Alcalde.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, quienes estén a favor del mismo, favor de levantar la mano. Se aprueban... quienes estén en contra del mismo... quienes se abstengan. Se aprueba por mayoría, con dos abstenciones de Arturo Herrera García y María Guadalupe Gonzales Reyna. Pasamos al siguiente punto de acuerdo también con el Síndico primero, Lic. Jorge Rangel.

ACUERDO NO. 6

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V , Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo

sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 5 ,6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, aprueba otorgar La representación legal del Fideicomiso Número F/396 ESTADIO DE FUTBOL MONTERREY subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de la ejecución de los trabajos de: 1.- Rotura y reposición de Pavimento, 2.- Fianza de Garantía y 3.- Cierre de Calle.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y dice:

**CC. REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal, me permito someter a su consideración un punto de acuerdo de obvia e urgente resolución al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

El C. Director General del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, mediante oficio núm. IVNL/104/13, solicita en apoyo al Programa Emergente Huracán Alex, se le otorgue por parte del R. Ayuntamiento, la dispensa del pago de derechos de los trámites correspondientes al Fraccionamiento Real Acueducto, ello con el objetivo de facilitar la escrituración a nombre de las familias beneficiarias con un predio, en virtud de ser damnificadas por la pérdida de su vivienda dada su afectación por el huracán citado.

Es por ello que en virtud de los fines de utilidad y beneficio social, a fin de coadyuvar con el Instituto, y dar certidumbre jurídica al patrimonio de familias Guadalupenses es que se propone al pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V , Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 5 ,6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en beneficio de las familias reubicadas por ser damnificadas del Huracán Alex, aprueba otorgar subsidio con cargo

a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación del Fraccionamiento Real Acueducto al tenor siguiente: 1.- la inscripción aplicable a Nuevos Fraccionamientos 2.- Proyecto Ejecutivo y 3.- Autorización de Ventas.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en el Portal o Sitio Web oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

Sr. Secretario le solicito, de ser secundada la propuesta presentada, se sirva proceder a someterlo a la aprobación en su caso por parte del Pleno del R. Ayuntamiento.

Atentamente
Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 25 de julio del 2013

Lic. Jorge Rangel Muñoz
Síndico Primero Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, conocido que fue el punto de acuerdo aquí presentado, me permito consultar si alguien desea hacer uso de la palabra. María Margarita Andrade Grimaldo, tiene el uso de la palabra.

La C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Secretario, Señor Presidente Municipal, compañeros. Yo secundo la propuesta del síndico, dado que estos dictámenes, pueden ser, aunque sea el último, ojala y hubiera muchísimos de esos, porque la verdad es para apoyar a la gente que menos tienen.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Secundada la propuesta, quienes estén a favor de la misma, favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad. Continuando con la agenda de Asuntos Generales, me permito solicitar al Síndico segundo José Luis Garza Ochoa tenga el uso de la palabra.

ACUERDO N0. 7

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V , Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo

sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 5 ,6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en beneficio de las familias reubicadas por ser damnificadas del Huracán Alex, aprueba otorgar al fideicomiso número F/396 Estadio de Fútbol de Monterrey subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación del Fraccionamiento Real Acueducto al tenor siguiente: 1.- la inscripción aplicable a Nuevos Fraccionamientos 2.- Proyecto Ejecutivo y 3.- Autorización de Ventas.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en el Portal o Sitio Web oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

El C. Síndico segundo Lic. José Luis Garza Ochoa expresa: Muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

CC. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León
Presente.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio del R. ayuntamiento, me permito someter a su consideración un punto de acuerdo de obvia e urgente resolución basado en los siguientes:

ANTECEDENTES

La C. Lic. Oralia de la Peña Aguirre Presidenta y Representante Legal de ARENA Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P., solicita al máximo órgano de gobierno municipal, se sirvan autorizar la celebración de un convenio de colaboración, por el cual el Ayuntamiento autorice el uso y disfrute de un bien inmueble municipal, que anteriormente se arrendaba por parte del municipio al C. Adrian Bolaños Werren, quien lo utilizaba para estacionamiento con una superficie de 309.22 m², ubicado sobre la calles de Octavio Paz, Ignacio Altamirano y Antonio Caso en la Colonia Contry La Silla 9 Sector, predio que se localiza a un costado de sus instalaciones sitas en calle Antonio Caso N0. 600 Colonia Contry Lam Silla 9 Sector.

En consideración a ello y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA- fundada en 1998, posee como misión la de dignificar y promover la integración de los niños con autismo a su ambiente familiar, educativo y social, a través de diversos programas institucionales, actualmente atiende a 150 .ciento cincuenta niños con Trastorno de Espectro Autista -TEA- espectro de trastornos caracterizados por graves déficit del desarrollo, permanente y profundo, que afecta la socialización, la comunicación, la imaginación, la planificación y la reciprocidad emocional, y evidencia conductas repetitivas o inusuales, cuyos síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna

extremidad, generalmente las manos). Atienden así mismo a niños con el Síndrome Asperger - S A-, que es un trastorno severo del desarrollo, considerado como un trastorno neuro-biológico en el cual existen desviaciones o anormalidades en aspectos del desarrollo: tales como conexiones y habilidades sociales, uso del lenguaje con fines comunicativos, características de comportamiento relacionados con rasgos repetitivos o perseverantes, una limitada gama de intereses y en la mayoría de los casos torpeza motora.

SEGUNDO.- Que es política pública prioritaria de la Administración Municipal 2012 -2015, apoyar con sensibilidad social las acciones de integración al entorno familiar y social de las personas especiales con capacidades diferentes, que es el caso de la noble y loable labor de la asociación ARENA, y que así mismo con ello se garantiza el derecho de estos niños a una vida digna, es que es menester acceder a la petición señalada en el proemio, en tal virtud se propone al pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba autorizar la celebración de un convenio de colaboración, con la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA-, por el cual el Ayuntamiento colaborará con la Asociación autorizándole el uso y disfrute de un bien inmueble municipal con una superficie de 309.22 m², ubicado sobre la calles de Octavio Paz, Ignacio Altamirano y Antonio Caso en la Colonia Contry La Silla 9 Sector, la Asociación colaborará con el municipio otorgando las becas para que se brinden los servicios institucionales a los niños con autismo ó Síndrome Asperger que le remita el Sistema DIF Municipal. El convenio aprobado tendrá una vigencia que inicia a la firma del mismo y concluirá el 30 de octubre del 2015

Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica del municipio, para que a la menor brevedad factible, lleven a cabo la elaboración y concertación del convenio de colaboración aquí acordado.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

Sr. Secretario le solicito, de ser secundada la propuesta presentada, se sirva proceder a someterlo a la aprobación en su caso por parte del Pleno del R. Ayuntamiento.

Atentamente

Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 25 de julio del 2013

Lic. José Luis Garza Ochoa
Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Patrimonio

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el regidor Juan Manuel Alejandro.

El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Señor Presidente Municipal, señor secretario de ayuntamiento, señor tesorero, estimados compañeros síndicos y regidores, funcionarios de Guadalupe. Solamente hago mi intervención, referente al punto de acuerdo que acaba de promover, el síndico José Luis Garza Ochoa, me parece un punto de acuerdo necesario, un punto de acuerdo importante, que abona mucho a la sensibilidad y sobretodo abona mucho a los niños que presentan este tipo de adversidades. Me da mucho gusto, tomar la palabra en un punto de acuerdo que no se necesita el debate, en el cual yo creo que todos habremos de estar unidos en este sentido, para que sigamos trabajando de común acuerdo y de convenio, con aquellas personas que también, trabajan en beneficio de los niños y jóvenes de Guadalupe.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Zeferino Juárez Mata, tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata expresa: Compañeras y compañeros, tener en mi familia un niño con estas características dicen que es una bendición y una prueba que da la vida, pero también, cuando es familia de escasos recursos es una gran complicación por lo costoso que son los tratamientos. Es ahí donde estas asociaciones de beneficencia juegan un papel importante y más cuando está bien difundida su actividad, por esta razón, considero que la petición que leyó nuestro compañero José Luis es digna de aprobarse y apoyarse, porque pues, estas cosas no saben, a quien le pueda suceder, no respetan clases sociales quienes tienen la calidad de nadie; por lo tanto, vaya nuestro reconocimiento a estas asociaciones, también nuestro respaldo secundando la propuesta de nuestro síndico José Luis. Es todo señores.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Graciela de la Cruz.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales dice: Buen día a todos, gracias por este permiso otorgado. Pues también para sumarme a esta propuesta, pero si quiero resaltar que es digno de reconocer la colaboración que está ofreciendo esta institución, porque si es necesario tener este tipo de apoyos a través de la institución del DIF municipal, para poder canalizar a personas que nos encontramos en nuestro municipio que necesiten este tipo de apoyos y saber que tenemos un convenio de colaboración con una institución así, nos da también a nosotros la posibilidad de poder dar la información correcta y exacta, a las familias que están buscando este tipo de ayuda. También, me sumo a lo que propone a lo que comenta el compañero Zeferino, Es verdad que cuando hay un integrante de la familia, con este tipo de problemática, pues toda la familia, tiene un desequilibrio emocional y proporcionarle el apoyo es valioso y pues nada más estamos, estoy de acuerdo con la propuesta, nos sumamos y vamos a buscar que haya más este tipo de apoyo, porque si hay más necesidad en nuestro municipio y yo creo que también hay más instituciones de beneficencia que están buscando también hacer convenios de colaboración, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: María Margarita Andrade Grimaldo.

La C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo expresa: Permiso, secretario, señor presidente, compañeros síndicos y regidores. Bueno, yo también me sumo a esta propuesta porque, verdaderamente, si nos interesa muchísimo y bueno, aquí tendríamos que resaltar que para este problema que pueden tener los niños requieren de mayor espacio. Son grupos pequeños los que se tienen que hacer, entonces, pues verdaderamente necesitan ese espacio y bueno, pues también comentar que podríamos solicitarles, se lo comento ahí señor presidente, para que nos apoyen, para poder nosotros capacitar a las mamás, para que sepan cómo se debe en el DIF, como se debe de tratar a estos niños, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ya secundado el punto de acuerdo quienes estén a favor del mismo, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad y se transcribe íntegramente al acta correspondiente y se giran las instrucciones pertinentes. Concluidos los puntos agendados, me permito consultar si alguien desea hacer uso de la palabra para algún otro tema. En ese orden, Graciela de la Cruz, Secundino Treviño, posteriormente, Juan Humberto Leal. Adelante regidora.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales expresa: Muchas gracias, quiero manifestar que en días pasados a través de distintas reuniones en las colonias de nuestro municipio, sigue siendo latente el tema de la seguridad que la gente está pidiendo para sus pertenencias, para su integridad física, para sus casas y yo entiendo las explicaciones que el Alcalde nos ofrece cada que tocamos este tema, es válido que se está trabajando en ello, que se han hecho estrategias para que cambie la situación que están viviendo las familias al interior de sus casas, de sus colonias, pero por mi parte quiero insistir Señor Alcalde en este tema, quiero insistir que aunque hay estadísticas y quizás hay comparación con otros municipios, que es válido, pero yo quiero ser portavoz de las mamás que se acercan y nos dicen: 'Necesitamos más seguridad, no vemos las patrullas que pasan. ¿Qué está pasando? Explíquenos por favor'. Y también quisiera pedirle señora Alcalde, si también le parece informarnos sobre el estado actual de las patrullas, porque qué cantidad de las patrullas están, actualmente, dando servicio. En la corporación, había una propuesta, una información de que se iban a comprar más vehículos. ¿Para cuándo los podemos tener? Entiendo que no es la solución al problema de seguridad, pero si es una parte que les puede dar tranquilidad a las familias cuando ven que está cerca la autoridad. Cuando la ven ausente, sienten desprotección y sienten que algo está pasando. Entonces, yo quiero ser portavoz de estas familias que se me han acercado a pedir una explicación sobre este tema de inseguridad, lo pongo en la mesa, sigue latente y quiero exhortar al Alcalde para que nos apoye, para que las familias puedan tener tranquilidad. Se han visto afectadas en su patrimonio y eso a cualquiera, si nos tocaría a uno de nosotros, estaríamos igual. Estaríamos buscando la manera de solucionar este problema, es cuánto.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal dice: Yo quisiera informarle a la regidora. Bueno como ella lo señala muy bien, las estadísticas estamos en contacto con la gente de colonias en la que se da marcadamente el fenómeno, otras en las que no. Por ejemplo ayer caminamos por la Zona de la Luz y Adolfo Prieto y no fue tema principal, pero sin embargo, hemos caminado y recorrido otras colonias en las que sí es muy puntual el señalamiento en el que el robo es uno de los temas fundamentales. Estamos dándole seguimiento siempre a las estadísticas de la Procuraduría, que hay que reconocer son solo una referencia, no son la vida. Porque señalo, particularmente en el robo de casa habitación el 80% de los delitos no se llega, ni siquiera a denunciar, entonces la estadística de la Procuraduría se basa en denuncias, pero nos da una idea porque la cifra negra de los delitos que no se denuncian, siempre ha sido una tendencia normal y

nos permite compararnos con cómo ha estado en otros años esta tendencia. Efectivamente el tema de las patrullas tiene mucho que ver, la presencia policial tiene mucho que ver. Ahorita estamos, por ejemplo, mandando policías en moto, creciendo cada vez el número, vamos a llegar a 50 motocicletas; hoy tenemos alrededor de 20, que es lo que hemos ido agregando. Las patrullas nos las entregan el siete de agosto a más tardar, estas patrullas van a ser 25 unidades nuevas. En este momento la corporación está trabajando con entre 35 y 40 unidades, cuando llegamos a la administración, estaban 20 unidades funcionando. El óptimo que debemos de tener, es 90 patrullas funcionando. ¿Cuándo lo vamos a tener? En la mitad de la administración, compramos 25 e inmediatamente haremos una nueva licitación para comprar con los recursos del impuesto sobre nóminas, que nos enviaron unas patrullas presupuestadas adicionales que van a ser como 15 millones en lo que resta del año. Todo lo vamos a dedicar a comprar más patrullas. Estamos contratando más policías a través del subseguiros y del fondo de fortalecimiento, pero también estamos dando de baja a muchos. Esta quincena se van a dar de baja o se dieron de baja, cerca de 50 elementos. A partir del mes de septiembre, debemos de tener solo elementos con prueba de control de confianza. Estamos acelerando las pruebas, todos los que no pasan, son inmediatamente dados de baja, lo vamos a tener que hacer antes del primero de septiembre. Y trabajamos con toda esa complejidad, las patrullas es muy importante, si es cierto que el robo se baja mucho con presencia policial, por eso estamos buscando también las motocicletas que nos permitan que los policías se desplacen por las colonias, con más velocidad. Hicimos un operativo de motocicletas que nos ayudó también mucho. La forma del *modus operandi* de asaltos en motocicleta, la estadística dice que en mayo fue un momento pico, donde subimos todos los municipios, pero Guadalupe subió importante, en los delitos patrimoniales; pero, luego junio y lo que va de julio la tendencia es estabilizarse, nos vamos a tardar un poco en que la gente perciba plenamente y volvamos a niveles normales, pero entiendo lo que dice la regidora, las patrullas van a ayudar mucho. Concretamente, llegan 25 patrullas el siete de agosto a más tardar.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales expresa: Gracias señor Alcalde, quiero también agregar en este comentario de la seguridad. Hay una acción que se está analizando y que usted nos lo compartía en la reunión que tuvimos con el secretario. El asunto de que se están repartiendo unos volantes con la información de los números telefónicos de las corporaciones, inclusive el número de la denuncia anónima. Déjeme decirle que, nosotros pudiéramos colaborar también en ese aspecto de la difusión sería algo que, en colaboración, yo creo que todos mis compañeros pudiéramos colaborar, si todos tenemos contacto con la ciudadanía, repartir este tipo de volantes. También se pudiera hacer, por medio de participación ciudadana que los comités, las colonias que están organizadas, tengan esta información y se pueda repartir este volante. Déjeme decirle que yo solicité volantes, para poder apoyar en las reuniones que yo tengo con los vecinos, pero no hay volantes, me dijeron que no hay. Entonces yo le solicitaría, si se pudiera hacer, una buena cantidad de volantes, para informar. A mí me parece que la gente informada, es más, sirve más, yo le pediría eso, que se mandaran hacer los volantes. Si a mí me puede proporcionar, cuando ya los tenga, se lo voy a agradecer mucho, para poder colaborar, es cuanto.

El C.P. y Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Muchas gracias, con todo gusto, se instruye al secretario de ayuntamiento para que atendamos la recomendación muy positiva que hace la regidora.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Así se hará, continuando con un punto distinto, tiene el uso de la palabra el regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa dice: Nuevamente, pues buenas tardes, solamente el comentario que quiero hacer es como es de todos sabidos, pues se compraron ahí 5000 lámparas que se están instalando aquí en el municipio. Yo le quería preguntar al señor Alcalde, que esas lámparas que se están retirando, ¿se tiene algún proyecto para esas lámparas? Porque todas funcionan, solamente se están cambiando por el color que tenían, porque ahora son más blancas. Entonces yo solo quería hacer el comentario, que si hay algún proyecto para esas lámparas, pues nos lo pudiera decir.

El C.P. y Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Claro, con todo gusto. Qué bueno que toca el tema regidor, que el proceso del cambio de alumbrado se están dando en los tres componentes de la lámpara, que son: la carcasa, la balata y la bombilla del foco. En la gran mayoría de las avenidas, el cambio se está haciendo completo, de todo, y en las zonas residenciales, atendiendo a las características de cada lugar. Se va a hacer un mantenimiento de carcasas en muchos lados, se va a retirar, se va a limpiar, se va a pintar, se va a cambiar lo que es vidrio, se cambia lo que es la balastro y la bombilla y la lámpara va a funcionar como nueva, a pesar de que la carcasa solo va a tener un mantenimiento. Muchas van a ser adquiridas nuevas y también se va a sustituir enteramente la lámpara. Y esto exige 2 cosas que creo que es muy importante la observación del regidor. Primero, tenemos peticiones ya por escrito de los municipios fuera de la zona metropolitana, que nos están pidiendo las lámparas, para uso suburbano, ellos la van a usar en sus municipios, en caminos vecinales y cosas así; y concretamente, hay una solicitud del municipio de Hualahuises, y hay otra solicitud del municipio de Bustamante. Yo quisiera pedirles al Cabildo, al Secretario de Ayuntamiento que les haga llegar a la Comisión de Patrimonio y si el cabildo está de acuerdo, en una operación transparente pues abasteceremos a estos municipios con este tipo de donación que será de gran utilidad para ellos también; y segundo, aprovechando la sustitución del alumbrado, para hacer un inventario con activo fijo que no tenemos en este momento. Es importante instruir a la Dirección de Patrimonio, para que cada lámpara que se sustituya, se etiquete con un activo fijo que nos permita tener un control y un número específico para cada lámpara; y segundo, que se nos presente un informe a través del área de administración al cabildo por escrito, de hay una posibilidad de vender algunos de los desechos de las lámparas, que pudieran todavía ser de utilidad. Yo quisiera que por transparencia, todas las que podamos donar a municipios fuera de la zona metropolitana, fuera el destino que le diéramos, pero las que no, pues no las queremos tampoco para adorno porque no las vamos a volver a usar, entonces se pueden vender, obviamente el costo de recuperación sea muy bajo. Y pues es una operación que, solo lo hagamos con las que ya de plano no tengamos nada más que hacer, pero, ciertamente tiene razón el regidor de que es un tema que hay que ponerle atención, para evitar que se haga una disposición inadecuada, de este material que es de aparentemente de desecho; y segundo, que no se acumule en las dependencias como alumbrado, como ocurre con muchas otras cosas, postes siniestrados y demás, donde termine siendo un archivo muerto que está ocupando espacio, llenando bodegas, ocasionándonos costos, sin servir para nada. Entonces, creo que es muy atinada la observación que hace el regidor y le pido al secretario de ayuntamiento que notifiquemos a patrimonio el programa de activos fijos y de inventario, que nos presenten un informe de lo que se va a hacer con los lámparas de derecho, y tres que se le dé curso a las solicitudes de donación que nos han hecho otros municipios para que ya se les empieza a entregar, si el cabildo lo autoriza.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo correspondiente a comisiones se turna para trabajo y administrativo también giramos y damos seguimiento a la instrucción. Con un tema distinto, tiene el uso de la palabra el Lic. Juan Humberto Leal.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez dice: Nuevamente tomando la palabra con el permiso de todos los presentes. Bueno, en un sentido muy propositivo y con el antecedente que se acaba de dar hace unos momentos, el tema de la inseguridad. Y pues de una manera en el conocimiento que ya todos tenemos, de que las estadísticas que se dan, no necesariamente representan la realidad. Y como comento el alcalde justamente cuando nos dan una cifra, podemos hablar de hasta un 80% adicional de algún delito. Nuevamente, haciendo referencia al robo de casa habitación, en donde, la cifra de robo más reciente, pues bueno, es una de las que fue, pues bastante polémica, en donde la punta fue de 247 a 302 robos. Y aprovechando que hubiera una tendencia a la baja, si me gustaría de alguna manera poner a su consideración, una propuesta un poquito también, preocupados, porque hemos estado recibiendo a personas que vienen y nos preguntan o nos piden ayuda, para agilizar su seguro, para robo de casa y habitación. Afirmando, que bueno, tienen el conocimiento que por pagar su predial tienen ese derecho. Bueno, pues desafortunadamente, pues tenemos que hacerles saber, que no es una situación que en Guadalupe podamos responder. Si me gustaría que contáramos con el apoyo de todos ustedes para generar un punto de acuerdo, en el que el área correspondiente realizara un análisis en el que, se planteara el proyecto en el que se proporcionara a los contribuyentes cumplidos, un seguro contra robo de casa/habitación. Con esto traemos grandes beneficios, número 1: beneficiaríamos en gran parte al ciudadano, porque podríamos responder cuando hay un robo, ahorita hablábamos de asuntos proactivos, también tenemos que pensar en los reactivos, desafortunadamente también tenemos que pensar en estos temas. Y de alguna manera lo que saco al tema pues es el robo a casa/habitación y también sacan más calamidades, por ejemplo a una persona se le quemó la casa y podría ser una situación a la que se podría aprovechar para poder ampliar y poder proteger un poco más, sin contar, el enorme beneficio que le proporciona a la administración municipal, por contribuir en el tema de eficiencia administrativa y que podría ayudar al trabajo que se hace en el tema financiero del municipio. Bueno con el antecedente que les proporciono, pues dejo a su consideración un punto de acuerdo para proteger a las familias Guadalupeñas, ante esta problemática que se ha venido presentando.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Gracias, bueno yo quisiera en primer lugar, por supuesto, tiene que estudiarse la propuesta no todos los municipios metropolitanos lo hacen, hay que aclararlo. Y habría que precisar, que en los municipios en que se hacen, no se hace como una estrategia para proteger el patrimonio de las casas/habitación de los ciudadanos. Si así fuera, se ofrecería el seguro a todas las casas habitación del municipio, lo hacen como una estrategia para estimular el cumplimiento del pago del impuesto. En el caso de Guadalupe, no rifamos nada, no ofrecimos nada de ese tipo de cosas y sin embargo las estrategias para persuadir al ciudadano para cumplir con su obligación, pues ahí están a la vista. Si hablamos de un incremento porcentual de un año a otro del impuesto predial, nosotros tenemos las mejores cuentas que el área metropolitana. Primero, distinguir esto, los municipios que lo ofrecen, que no son todos, lo hacen como un estímulo para que la gente pague. Primero habría que precisar eso, segundo tema que es importante, hay que analizar costo/beneficio. El seguro no es fácil de cobrar para las víctimas, no es sencillo, porque una vez que esto se da, te obligan a presentar una serie de documentaciones, en donde, difícilmente se logra el cobro. Y dos, el costo

para Guadalupe, de este proyecto, que lo evaluamos en el mes de octubre, noviembre cuando recién entramos, para Guadalupe costaría entre 15 y 20 millones de pesos al año. Cuando tú tienes un municipio con expedientes catastrales de un nivel muy alto, por supuesto que puedes ofrecer eso y más, no impacta, porque el seguro te cuesta entre 90 y 100 pesos por casa, entonces lo puedes hacer. El problema es que nosotros tenemos 27 expedientes que nos pagan 129 pesos, si cobramos 129 y damos un seguro de 100 pesos, no sale más caro el caldo que las albóndigas, vamos a terminar diciéndole a la gente, mejor no me pagues nada, no te aseguro nada y nos evitamos la impresión de papeles, las filas en las cajas, todo lo que implica administrar 29 pesos que sería lo neto que terminaría cobrando el municipio. Esa sería otra complejidad, lo vuelvo a encapsular ahí. Y entonces si se debe de estudiar, pero son de ese tipo de cosas que, créanme, el único que gana con esos esquemas, realmente es el agente de seguro que vende el contrato. Ese es el que se va a ganar una buena comisión, porque son muy buenos negocios para la aseguradora, cobra mucho el seguro, por un cliente que esta cautivo que va y cobra el dinero y dos, el retorno es muy bajo, es muy bajo, son seguros que a los agentes les pagan enormes comisiones, porque son muy buenos negocios para las aseguradoras. Si se creyera conveniente en este estudio, le terminaría haciendo mejor al municipio conformar un fondo y administrarlo, que contratar una aseguradora externa. Es una siniestralidad tan segura la rentabilidad final, que termina conviniendo más. Yo creo que, es muy positivo que el regidor lo presente, y creo que lo deberíamos de estudiar, para que estos argumentos, que nos quedaron claros, al tesorero y a mí, cuando nos ofrecieron el esquema, les quede claro a todos los regidores, pero insisto, la intención de los municipios que lo ofrecen, es hacer que el ciudadano pague y cumpla, cuando tienes que comprar 1800 pesos , o 1000 pesos, que es lo que otros municipios cobran por un impuesto predial, pues ofrecer 100 pesos, no es tan fuera de lugar. Pero cuando tienes una buena proporción de expedientes que pagan estas cantidades, no es tan conveniente, y segundo tema, les comentaba, nosotros el primer ejercicio, la prueba es que a julio ya logramos la recaudación del 2012, tuvimos un incentivo que vale más que un seguro, asegurarle a la gente que no va a tener aumentos en el 2012, perdón 2013, 14 y 15, van a pagar el impuesto con los valores del 2012, eso es más estímulo y la prueba está en el cumplimiento record, que todo lo demás, que haber rifado casas, o que haber dado seguros y cosas de ese tipo. Nuestro verdadero problema está en que la economía, genera empleos, mejore la situación económica en la calle y mejoremos nuestros servicios de seguridad pública vinculándonos con los ciudadanos y vamos a bajar los niveles de robo de casa/habitación a estándares sumamente tolerables. El tema es ese es nuestro problema de fondo, más que pensar en cómo reparamos el daño, más bien es, pensar como evitamos que el daño ocurra. Yo apoyo la solicitud que hace el regidor para que se instruya al área de ingresos del municipio, la tesorería municipal y que se presente en comisiones este tema donde se ponderen pros y contras. Y estoy seguro que el cabildo va a terminar apoyando la decisión que tomamos en el mes de octubre, de no pasarlo ante el cabildo, porque para el caso Guadalupe, que no descarto que para otros municipios pueda funcionar, para el caso Guadalupe, es poco rentable, poco conveniente y es poco adecuado. Eventualmente si algún día la situación financiera lo permitiera, pues lo noble sería ofrecer ese seguro sin distinción, para todas las viviendas de Guadalupe. Y ligarlo solo al tema del predial, pues insisto, ahí es un tema diferente que nosotros hemos logrado sin erogar 15 millones de pesos en comisiones.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si adelante regidor.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez expresa: Si bueno, este, efectivamente se comunicó en ese sentido de que fuera para quienes, bueno, son contribuyentes cumplidos.

Justamente pensando en la problemática de Guadalupe y pues de menor, era mucho menos probable que se pudiera otorgar a todos los ciudadanos que, naturalmente, sería lo más noble. Sin embargo, también hay unos factores que sé que influyen como lo es el momento justamente que, según entiendo, según la empresa aseguradora, hay mucha variable de un mes a otro y pues yo creo que, dentro de las posibilidades, yo creo que los ciudadanos, si en algún momento fuera conveniente, yo creo que pues, se verían beneficiados, sobre todo ante un repunte como se tuvo o que se puede tener un peor, o bueno, en consecuencia, que se pudiera presentar alguna equivalencia, como menciona. Nosotros fungimos como una entidad que pueda dar respuesta a este tipo de problemas, la idea es finalmente poder tener respuestas, este y no mandar a la gente, como en el caso que se quemó la casa, que le mandan una despensa, un colchón, este, que muchas veces no le resuelve la situación, por eso agradecería el análisis.

El C. LIC, y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal dice: Claro, y le podemos, estoy de acuerdo en que se analice por supuesto, no nada más despensas y colchones, hay familias a las que el municipio les ha pagado la renta hasta por seis meses de su casa, para que superen una siniestralidad. O se han pagado hospitalizaciones y demás y no lo paga el alcalde, son del erario y de los impuestos que pagamos los ciudadanos. El tema insisto es ir, solo el fondo de las decisiones, que las ideas realmente pasen por el tamiz del análisis económico y financiero, y hacer acciones que les sirvan al ciudadano, no que hagan que terceros ganen. Inclusive, les decía que hay distorsiones que presentan luego la denuncia, por ejemplo, ¿qué pasa cuando una persona extravía su celular? Para lograr el seguro, las compañías dicen: 'vayan y presenten una denuncia de robo y asalto' la gente va y dice iba caminando por la calle, me asaltaron y vengo a cobrar mi seguro para que me den otro celular igual al que dejó extraviado en una joyería, un bar, entonces hay aspectos que producen una distorsión en la estadística. Entonces, nosotros tenemos que proteger los intereses de los ciudadanos y me parece que es muy viable que usted esté pensando es eso. Habla bien de su función, vamos a estudiarlo y a darles argumentos y en la medida que se pueda encontrar argumentos racionales, lo haríamos, pero francamente el análisis que hicimos ya de esta situación, no nos dejó ninguna posibilidad de poderla aprobar, pero con gusto yo creo que sería bueno que se analizara.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Daniel Reyes tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Profr. Daniel Reyes de la Cerda expresa: Gracias, con el permiso de los presentes, solamente escuchado las participaciones de compañeros, me motiva a hacer también una propuesta en ese mismo sentido. Ahorita la participación de mi compañero síndico, en el apoyo a un espacio, a una casa, donde van a prestar servicio a los jovencitos autistas, yo creo que ese tipo de acciones que el municipio entable, no debe de ser limitadas en lo mínimo, requiere de un espacio físico. Yo creo que ni a discusión queda que tengamos que apoyarles, creo que hasta nos quedamos cortos en el sentido que tenemos que decirles 'que más necesita'. En el servicio a los niños autista, que mas, que más necesita para que el gobierno municipal te pueda brindar el apoyo, te pueda brindar la ayuda. Tenemos que ir más lejos, tenemos que ir más allá en el apoyo de la ciudadanía. Y ahorita el comentario de mi compañero regidor, excelente, habrá que ver la manera de como apoyar a las familias que están en un siniestro, que dejarlos en manos, perdón, de las compañías aseguradoras, es destrozarles un poquito más, los nervios del cómo se encuentran. Yo creo que la participación que hace nuestro señor Alcalde, en el sentido que tenemos que revisar este asunto es excelente, pero mi propuesta también la pongo en el aire en este momento, yo creo que tenemos que buscar en este momento, un seguro a la ciudadanía, sin

costo alguno, no rentárselo a alguna aseguradora, sino que el propio municipio, tenga el fondo y que mes tras mes, o bimestre tras bimestre se vaya incrementando y no con participación de la ciudadanía, si no con una partida extra que se pueda apoyar en el cabildo, para que exista este fondo, para que la familia que entre en desgracia en esta situación, tengamos la manera de poderle, apoyar, que este fondo vaya creciendo, la siniestralidad, aquí están los señores bomberos y de protección civil , ahí estos meses de calor es donde ocurre más; pero, hay espacios de tiempo en donde no hay, y si este fondo lo vamos a ir incrementando de manera municipal con fondos propios, sin que tengamos que cobrarles un peso al ciudadano, yo creo que esto, hablaría excelentemente del gobierno municipal que ellos tienen en este momento. Esa sería mi propuesta que la defendería y argumentaría con todo gusto cuando la comisión así tenga a bien presentar este dictamen y con gusto participaríamos en ella. Esta es mi propuesta y petición.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se turna a trabajo de comisión y si no hay más, señor presidente municipal tiene usted la palabra para la clausura de esta sesión.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Muchas gracias, solamente invitar a la Comisión de Educación, y a los Regidores que lo tengan a bien. Estamos concluyendo el proceso de elaboración de los 72,000 paquetes de útiles escolares. Tenemos una bodega en Kalos, en el parque industrial Kalos en Miguel Alemán prestada, por los empresarios de ese parque industrial. Ahí están trabajando un grupo de personas, elaborando los paquetes los útiles todo esto y el proceso de arranque inicia este viernes, es un proceso que dura 15 días de manera intensiva. Nos encantaría que en algunos de los recorridos algunos de los regidores participaran, es un trabajo de todo conjunto y les pido que a través del secretario de ayuntamiento, quienes deseen ir al lugar donde se están elaborando los paquetes, lo pueden hacer. Quienes deseen ir al lugar donde se están capturando beneficiarios, lo pueden hacer y quienes deseen participar en el operativo de distribución, también lo pueden hacer. Son las tres etapas de ese programa. Me siento muy orgulloso de ese programa, porque no es un programa del cual estemos haciendo una gran promoción o publicidad, pero es un programa que estamos pagando con recursos propios, municipales, y es el primer municipio de la zona metropolitana con cobertura universal para los polígonos de pobreza, de dotar de útiles escolares completos a todos sus niños de primaria y secundaria. Es una acción trascendental, de esas que sobrepasan a los cabildos, que institucionalizan. Una vez que lo haces en un año, lo haces dos años, lo haces tres años que corresponde a nuestra gestión, queda, prácticamente como una obligación para las siguientes administraciones de continuar con este tipo de programas que son muy bien recibidos por la población. Entonces es una muy buena semana, arrancamos el programa de obra también, ya inició la construcción de la casa club del anciano Evolución. Iniciamos la remodelación de la casa club de la casa club del Rincón de la Sierra, para personas de la tercera edad y en los próximos días estaremos iniciando la construcción de la casa club del anciano en Cañada Blanca, al terminar este primer ejercicio de gobierno municipal, vamos a cuadruplicar la capacidad de atención para personas de la tercera edad. En cada uno de los centros DIF, ahorita se está trabajando en integrar grupos de adultos mayores, para que una vez que estén estas instalaciones terminadas, puedan integrarse en este proyecto de desarrollo social que estamos iniciando también. Pues a todos los miembros del cabildo, les reitero como desde el principio nuestro reconocimiento por la responsabilidad con la que hacen su labor. Hay una gran pluralidad del cabildo, a veces con un voto unánime, a veces con abstenciones, a veces con votos en contra, desde mi percepción particular de la política, no cambia nada la situación de reconocimiento a los regidores, el hecho de que voten a favor o en contra, o con abstención. Es parte de los distintos

puntos de vista con el que se ejerce la pluralidad en una ciudad como la nuestra, pero estoy cada vez más tranquilo y seguro, de que estamos superando la situación del inicio y cada vez vamos siendo más fuertes más dueños del porvenir que tenemos delante de nosotros. Pues a todos muchísimas gracias.

ACUERDO NO. 8

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba autorizar la celebración de un convenio de colaboración, con la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA-, por el cual el Ayuntamiento colaborará con la Asociación autorizándole el uso y disfrute de un bien inmueble municipal con una superficie de 309.22 m², ubicado sobre la calles de Octavio Paz, Ignacio Altamirano y Antonio Caso en la Colonia Contry La Silla 9 Sector, la Asociación colaborará con el municipio otorgando las becas para que se brinden los servicios institucionales a los niños con autismo ó Síndrome Asperger que le remita el Sistema DIF Municipal. El convenio aprobado tendrá una vigencia que inicia a la firma del mismo y concluirá el 30 de octubre del 2015

Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica del municipio, para que a la menor brevedad factible, lleven a cabo la elaboración y concertación del convenio de colaboración aquí acordado.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Continuando, quien desee hacer uso de la palabra en Asuntos Generales, favor de levantar la mano para hacer la lista, no habiendo auntos.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 1 –una de la tarde con 59 – cincuenta y nueve - minutos del día jueves 25 de Julio del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Décima Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO